



DECRETO ALCALDICIO N° 1084 /  
AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENICA,  
EMERGENCIA O IMPREVISTO.  
REQUINOA, 25 MAY 2021 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra de fecha 24.05.2021 de Srta. Carolina Valenzuela Encargada de CECOSF a Jefe de Departamento de Salud, donde solicita la mantención urgente de aire acondicionado, salas de bombas, alarma de incendios, generador, alcantarillado y tablero eléctrico, ya que según recomendaciones sobre los tiempos de mantención son por parte del Departamento de Salud Requinoa y del departamento de infraestructura de recursos físicos del Servicio de Salud O'Higgins el cual nos viene a supervisar periódicamente y que según calendario detallado de la Encargada estas se encuentran atrasadas, por este motivo se solicita con suma urgencia que estas mantenciones se realicen lo antes posible.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), por la mantención de aire acondicionado, salas de bombas, alarma de incendios, generador, alcantarillado y tablero eléctrico de CECOSF, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

GS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICOS SPA RUT 77.082.942-9	\$ 2.362.745
CONSTRUCTORA MARIA RIVERA E.I.R.L. RUT 76.900.046-1	\$ 714.000

**\$ 3.076.745 IVA INCLUIDO**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/MMA/mma

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1) ✓  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD